



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº DPB:0000104/2017

VISTO: La factura B- 0023-00087361 de fecha 30 de Junio de 2017 de Super Clin SRL (Cuit 30-7085179-0). y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con útiles y materiales de aseo y de Bazar para realizar la limpieza de las instalaciones de esta Defensoría y el personal designado a tal fin cumpla con su tarea ;
- Que se decidió hacer la compra en Super Clin SRL. debido a que este proveedor tiene un stock amplio y buenos precios y un destacado servicio al cliente ;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor,
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

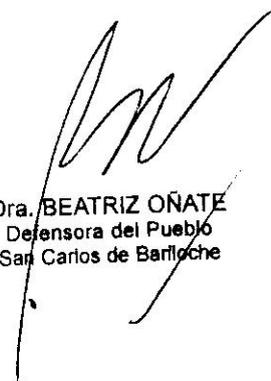
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Super Clin SRL .(CUIT 30-70850179-0) por \$ 621,65 (Pesos Seiscientos Veintiuno con Sesenta y Cinco Centavos) en concepto pago de factura B- 0023-00087361 de fecha 30 de Junio de 2017 en concepto de compra de artículos de limpieza y bazar.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.10.19.0239.00.04.04 Útiles y materiales de aseo.
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Ingrid Küster.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de Junio de 2017




Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche